

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 06 de agosto 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga seis de agosto de dos mil veinte.

COMUNIQUESE al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL de la ciudad que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /o de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar a la demandada ALEJANDRA MOJICA BARAJAS en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 686-2019 solicitado en su oficio No. 1193 del 22 de julio de 2020 Rad. # 2020-00062-00.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga. 10 de agosto de 2020.